

Medio de transporte de uso privado

Por E-Aduana, 5 Agosto, 2024

[Bolivia](#)

Vehículos, carreteros a motor [incluidos los ciclomotores] y los remolques, barcos y aeronaves, así como sus piezas de recambio, sus accesorios y equipamientos corrientes, importados o exportados por el interesado exclusivamente para su uso personal, con exclusión de todo [transporte](#) de personas remunerado y del transporte industrial o comercial de mercancías remunerado o no.